

RIO GALLEGOS, 01 NOV. 2000

VISTO:

El Expediente N° 14.131/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidio para estudios de posgrado en modalidad semipresencial, presentado por la Lic. Dora Maglione;

Que cuenta con el aval de la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que en virtud de la necesidad de un mayor grado de capacitación de los docentes de dicho Departamento y considerando las áreas disciplinarias en que se han culminado con éxito estudios avanzados, así como la posibilidad de contar en el mediano plazo con un elevado porcentaje de docentes con capacitación de posgrado, que permita ofrecer programas propios, el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, considera pertinente la propuesta elevada;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 719/00 del Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

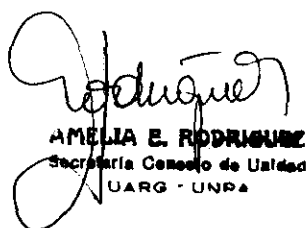
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

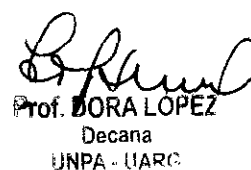
ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Dora MAGLIONE.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 719/00 del Sr. Rector Ad-referendum del Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO N°

655